

# AUTORIZA COMPRA DIRECTA ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

# DECRETO ALCALDICIO Nº 1.651

DALCAHUE, 07 de Agosto de 2019

VISTOS: La necesidad del Municipio de realizar la recepción y tratamiento de 25 M3 de residuos líquidos de fosas sépticas comunitarias en el Sector Villa La Unión y Pasaje El Coigüe de la Comuna de Dalcahue, el artículo N° 10, número 7, letra j del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

#### CONSIDERANDO:

Que, la llustre Municipalidad de Dalcahue, requiere realizar la recepción y tratamiento de 25 M3 de residuos líquidos de fosas sépticas comunitarias en el Sector Villa La Unión y Pasaje El Coigüe de la Comuna de Dalcahue.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10,  $N^{\circ}$  7, letra j), procede el trato directo cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM, según consta en la siguiente tabla:

TOTAL	COSTO ECONÓMICO DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN		ACIÓN	394.335
Público	Grado 18	-	117.00	0.07.0.
Plataforma Mercado	Departamento de Finanzas,	2	1.938	3.876
Canalización en	Funcionario Supervisor	1082	N 5 AS AS	
adjudicación	Departamento, Grado 8	3	7.471	22.413
Autorización	Funcionario Supervisor			
Licitación	Grado 18			
Adjudicación	Departamento de Finanzas,	8	1.938	15.504
Solicitud de	Funcionario Supervisor			
Decreto Adjudicación	Departamento, Grado 18	5	1.938	9.690
Emisión Informe y	Funcionario Operador			
	Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652
Evaluación Licitación	Funcionario Supervisor			
	Departamento, Grado 8	6	7.471	44.826
Apertura Licitación	Funcionario Supervisor			
	Departamento Grado 8	12	7.471	89.652
Respuestas Licitación	Funcionario Supervisor	N.		
Licitación	Depto. de Finanzas, Grado 18	5	1.938	9.690
Publicación de	Funcionario Operador			
de Publicación	Departamento, Grado 8	12	7.471	89.652
Revisión y autorización	Funcionario Supervisor			
Creación de Licitación	Departamento, Grado 18	10	1.938	19.380
Elaboración de Bases	Funcionario Operador			
	del proceso	por proceso	Unitario H/H	Total H/H
Proceso	Profesionales que forman parte	H/H asociadas	Valor	Valor



Que, debido a que la realización de la recepción y tratamiento de 25 M3 de residuos líquidos de fosas sépticas comunitarias en el Sector Villa La Unión y Pasaje El Coigüe de la Comuna de Dalcahue, asciende a \$ 330.225 IVA incluido y que el costo por concepto de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de utilización de recursos humanos, entendiéndose como evaluación todo el proceso que conlleva desde la elaboración de bases de licitación que deben existir para la realización de este proceso hasta su término, asciende a \$ 394.335, se ha determinado proceder a Trato Directo, ya que el monto por concepto de costo económico de evaluación de licitación es desproporcionado, ya que es mayor al costo de la contratación del seguro.

**AUTORÍCESE**: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de orden de compra al proveedor Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A, Rut Nº 96.579.800-5, por un monto de \$ 330.225.- (Trescientos treinta mil doscientos veinticinco pesos) IVA Incluido, para la recepción y tratamiento de residuos líquidos de 25 m3 de residuos líquidos de fosas sépticas comunitarias en el sector Villa La Unión y Pasaje El Coigüe de la Comuna de Dalcahue.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA Secretario Municipal (S) DALCAHUE CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Alcalde de la Comuna (S) DALCAHUE

# Distribución:

MUNICIPAL

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/jnpa